



Revista de Ciencias Ambientales (Trop J Environ Sci). EISSN: 2215-3896.

Diciembre, 2003. Vol 26(2): 8-15.

DOI: <http://dx.doi.org/10.15359/rca.26-1.2>

URL: www.revistas.una.ac.cr/ambientales

EMAIL: revista.ambientales@una.cr

Stanley Arguedas

Revista de CIENCIAS AMBIENTALES Tropical Journal of Environmental Sciences



Nuevo paradigma en manejo de áreas protegidas

New paradigm in protected area management

Stanley Arguedas



UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA



Los artículos publicados se distribuyen bajo una Creative Commons Reconocimiento al autor-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY NC SA 4.0 Internacional) basada en una obra en <http://www.revistas.una.ac.cr/ambientales>, lo que implica la posibilidad de que los lectores puedan de forma gratuita descargar, almacenar, copiar y distribuir la versión final aprobada y publicada (*post print*) del artículo, siempre y cuando se realice sin fines comerciales y se mencione la fuente y autoría de la obra.

NUEVO PARADIGMA EN MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS

por STANLEY ARGUEDAS

R E S U M E N

A la luz de los resultados del recientemente celebrado V Congreso Mundial de Parques, y a partir de la constatación de la rotundidad y la celeridad de los actuales cambios globales de tipo socioeconómico, político y, especialmente, biofísico, se argumenta la necesidad de un replanteamiento de la gestión de las áreas silvestres protegidas. Replanteamiento que debiera apuntar en el sentido señalado por el denominado enfoque de ecosistemas: participación social y distribución de beneficios, descentralización de la gestión, conciliación entre conservación y uso y generación de ingresos para el propio mantenimiento, visión integradora de ecosistemas profundamente respetuosa de sus dinámicas e integración de todo el conocimiento disponible. Finalmente, se reseña los avances que en esa línea se han hecho en el país.

In the light of the results of the recently celebrated Vth World Congress of Parks, and given the confirmation of the plainness and the celerity of the actual socioeconomic, political and, especially, biophysical global changes, the necessity of retracing the management of the protected wild areas is argued.

Retracement that should be guided in the direction pointed out by the denominated ecosystem approach: social participation and benefit distribution, management decentralization, conciliation between conservation and use and generation of incomes for management itself, integrating vision of the ecosystems profoundly respectful of its dynamics and integration of all available knowledge. Finally, the advances made in the country concerning all these are outlined.

Stanley Arguedas, profesor en la Universidad de Cooperación Internacional, es coordinador técnico de la Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas de esa institución.

En septiembre pasado, en Durban, África del Sur, se realizó el V Congreso Mundial de Parques que, organizado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), reunió a 3.000 especialistas en el tema de las áreas protegidas. Esa es una actividad mundial que se realiza cada 10 años y que sirve para revisar el trabajo de los años anteriores y definir la agenda de trabajo para la próxima década. El primer Congreso se realizó en Seattle en 1962, el segundo, también en EU, fue en 1972, en el marco de la celebración del 100 aniversario del Parque Nacional Yellowstone, el tercero, en 1982, se celebró en Bali y el cuarto se efectuó en 1992 en Caracas. Este V Congreso, bajo el lema "Beneficios más allá de las fronteras", se propuso los siguientes objetivos: (1) revisar y aprender de los pasados 10 años, (2) desarrollar una concepción más diversa y efectiva para las áreas protegidas (AP) en el siglo 21, (3) integrar las áreas protegidas (AP) a la agenda económica, social y ambiental en sus zonas de influencia, (4) proveer un punto focal técnico para profesionales de las AP y (5) enfocar en las AP de África los resultados y acciones recomendadas.

La agenda de trabajo estuvo basada en plenarias, talleres, sub-talleres y charlas, además de reuniones puntuales y exposiciones. En los dos primeros días de trabajo se realizaron exposiciones y foros alrededor de cuatro temas: (1) parques con o sin gente, (2) beneficios a la gente de las AFJ (3) poblaciones indígenas, pueblos tribales, nómadas o sedentarios y AP y (4) cambios globales y AP. Luego el congreso se dividió en siete talleres y varios de éstos a su vez se subdividieron en sub-talleres de trabajo más pequeños para abordar los siguientes temas puntuales: (1) conexiones entre los paisajes terrestres y marinos, (2) ¿cómo incrementar el apoyo a las áreas protegidas?, (3) nuevas maneras de trabajar juntos, (4) desarrollo de la capacidad de gestión, (5) manteniendo las áreas pro-

tegidas para el presente y el futuro, (6) hacia un futuro financiero seguro y (7) desarrollando sistemas completos para áreas protegidas. Además se trabajó sobre tres áreas transversales: áreas marinas, patrimonio mundial y comunidades y equidad. Asimismo, hubo muchas reuniones, presentaciones, cursos y charlas fuera del horario oficial, aparte de actividades culturales propias de la cultura africana. El área de exhibiciones contó con un despliegue de proyectos, programas y otras modalidades de conservación, así como con un conjunto de sitios con artesanías africanas. Hay una serie de documentos en www.uicn.org que permiten conocer los principales resultados del congreso; entre los más importantes están: el acuerdo de Durban, el Mensaje de Durban a la Convención de la Diversidad Biológica, el Plan de Acción para el Próximo Decenio y las Recomendaciones de Durban para el Manejo de las AP

La gran mayoría de los documentos que salieron de Durban se fueron elaborando en reuniones previas al Congreso, dándoseles ahí solamente la bendición final. Aun los que participamos en el evento, para conocer esos documentos en su redacción final debemos ahora acceder a ellos por internet. Esto nos da una sensación de ansiedad que se ve fortalecida por el poco espacio que el Congreso tuvo para la discusión en plenarios y en ámbitos de amplia confluencia de gente, que podrían haber ayudado aun más al intercambio de ideas, una de las grandes expectativas que llevábamos los que participamos.

Durban marcará cambios importantes en el desarrollo de las AR algunos de ellos en proceso y otros sobre los que nos corresponderá trabajar en los próximos años. La preocupación por la incorporación de las áreas protegidas en la vida diaria de las sociedades, urbanas y rurales, indígenas y campesinas, fue patente en el evento.

Los cambios globales, en particular los climáticos, también fueron tema de discusión importante. En general, ahí el mundo se evidenció preocupado por los cambios futuros y por la humanización de las AP. Habiendo hecho Durban un abordaje en el nivel global, ahora toca hacer abordajes regionales y nacionales para llevar las discusiones a la solución de problemas puntuales. Costa Rica debe fortalecer los espacios de discusión nacional que tengan legitimidad y poder de cambio, para poner al día sus políticas en



relación con la visión de futuro de nuestras AP. Durban constituye una guía importante pero solo una guía; nosotros debemos definir cuál es el rol de las AP en el desarrollo del país, cuál es el beneficio que queremos de ellas para la sociedad costarricense, cuánto de nuestro territorio vamos a invertir en ellas y cuánto en otros modelos de producción y uso más intensos, cuánto de nuestro presupuesto estatal estaremos dispuestos a invertir en ellas, cuál papel jugará la sociedad en su manejo y cuál el gobierno central, qué harán las municipalidades... Son muchas las

interrogantes que tenemos y Durban nos da algunas luces para encontrar las respuestas, pero la discusión queda pendiente.

Cambios globales y AP

Como se evidenció en Durban, los acelerados cambios globales -biofísicos, socio-económicos y de gobernabilidad- y su efecto sobre el manejo de los recursos naturales están provocando modificaciones en la lógica con la que hoy administramos, y administraremos en los próximos 50 años, las áreas protegidas en Costa Rica y América Latina. Respecto de gobernabilidad, por ejemplo, hay cambios importantes: democratización de los gobiernos de la región, procesos de descentralización y privatización, disminución de los aparatos estatales y creciente participación pública en la toma de decisiones. Estos

cambios, que previsiblemente modificarán el rumbo de la gestión de las áreas protegidas, especialmente de las manejadas por organismos públicos, permiten comprender la importancia y el florecimiento de áreas protegidas y de esfuerzos de conservación en manos privadas, complementarios a los realizados por los gobiernos, esfuerzos que se ven promovidos por la carencia de recursos estatales, por el incremento de la participación social y por la privatización de antiguos esfuerzos que históricamente estuvieron en manos exclusivamente de los gobiernos.

En cuanto a cambios socio-económicos constatamos crecimiento de la población, aumento en el consumo energético por persona, crecimiento de la industria extractiva, aumento de la pobreza y disminución paulatina de la cooperación internacional en la región, los cuales vale la pena estudiar para tratar de predecir los efectos que provocarán en el manejo de los espacios naturales. Se prevé aumentos en la presión sobre el uso de la tierra y consecuente aumento del peligro de invasiones, como las promovidas por el movimiento de *los sin tierra* en Suramérica, lo que hará cada vez más difícil la creación de áreas protegidas tipo parque nacional, lo cual requiere compra de tierras y desplazamiento de propietarios y actividades agropecuarias locales.

Pero lo que quizás más fuertemente incidirá en el manejo de las áreas protegidas será los cambios biofísicos del planeta, provocados o acelerados por la acción del mayor agente de cambio que haya vivido sobre su faz, el ser humano. Éste ha dado paso a la acelerada colonización de especies exóticas que desplazan a otras especies nativas de los ecosistemas afectados (por ejemplo en Costa Rica, el zanate, favorecido por la pérdida de bosques, ha desplazado al tijo, al yigüirro y al pecho amarillo de algunos espacios en los que éstos predominaban). Otro cambio considerable es la fragmentación de los hábitat por la presencia de actividades agropecuarias, por la red vial, por proyectos hidroeléctricos y por la urbanización, lo cual dificulta o impide el movimiento natural de especies que hubo en los territorios que hoy ocupamos los humanos y que tendrá efectos sobre la composición genética de las futuras poblaciones de las especies afectadas, dentro de las que resaltan los grandes mamíferos como felinos, monos y venados, cuyas poblaciones requieren de espacios

amplios para sobrevivir (mientras es necesaria la existencia de, como mínimo, 50 parejas de ejemplares para garantizar la viabilidad de una población local de felinos en el tiempo, lo cual requeriría unas 125.000 ha, solo una de nuestras 155 áreas protegidas -el Parque Internacional La Amistad-, alcanza -y, por cierto, supera- esa extensión: 199.147 ha. Esto implica que las posibilidades que ofrecen nuestras áreas protegidas son muy limitadas para la permanencia del jaguar en nuestro territorio, a menos que tengamos una red de corredores biológicos que las conviertan en un sistema ecológico eficiente).

En algunas zonas del país la frontera agrícola llega hasta el borde mismo de muchas de las áreas protegidas relevantes, como -entre otras- el Parque Nacional Braulio Carrillo, el Parque Nacional Palo Verde y el Parque Nacional Santa Rosa, y ha habido que hacer grandes esfuerzos para crear corredores biológicos que mitiguen los efectos de esa fragmentación. Sin embargo, la efectividad ecológica de estos esfuerzos ha sido puesta en entredicho, ya que son muy pocos los estudios que pueden demostrar que estos corredores biológicos están logrando los objetivos propuestos. Pese a ello, hay que reconocer que como mecanismos para lograr la participación social en el ordenamiento ecológico del uso del territorio han demostrado ser herramientas interesantes desde el punto de vista de su capacidad de convocatoria social y del nivel de coordinación que en su mayoría han alcanzado. Muestra de esto es el Corredor Biológico San Juan-La Selva, al norte del país, que ha logrado poner en coordinación los esfuerzos de organizaciones ticas y nicas.

Pero las áreas protegidas se enfrentan a una amenaza de inigualable magnitud y cobertura, el cambio climático global, que ya está impactando la vida del planeta: la temperatura media global de la superficie se incrementó en $+0,6 \pm 0,2^{\circ}\text{C}$; la frecuencia y gravedad de las sequías aumentó (Asia y África); los fenómenos relacionados con *El Niño* presentan mayor frecuencia, persistencia e intensidad durante los últimos 20-30 años comparado con hace 100 años; el nivel medio mundial del mar aumenta a un régimen de 1-2 mm/año; la duración de la cubierta de hielo en ríos y lagos de zonas templadas disminuyó unas dos semanas; el grosor del hielo del mar Ártico se redujo en un 40 por ciento y en un 10-15 por

ciento en extensión superficial; se han registrado anticipaciones en la floración de plantas, en la llegada de pájaros migratorios, en las épocas de cría, etcétera; en varias especies de animales se ha detectado incremento corporal y aceleración de la madurez sexual por años más cálidos (tortugas, *Cervus elaphus* en Escocia); un estudio de 35 mariposas no migratorias en Europa ha mostrado que más del 60 por ciento se han desplazado 35-240 km hacia el norte durante el siglo XX; los pájaros en los bosques nubosos en Costa Rica han incrementado su rango altitudinal, conforme al aumento de temperatura; se ha dado declinación y extinción de especies de anfibios en ecosistemas templados y tropicales, sobre todo en zonas de montañas; la frecuencia e intensidad de brotes de plagas y enfermedades es cada vez mayor y están acompañadas por desplazamientos hacia el polo o hacia



altitudes mayores de los vectores productores de las enfermedades -en Suecia se incrementó la incidencia de la encefalitis transmitida por una garrapata, que aumentó y amplió su rango hacia el norte como consecuencia de inviernos menos rigurosos-; etcétera.

Roberto Vides, ecólogo argentino experto en el tema, dice que "se espera que a medida que muchas especies se desplacen hacia los polos (o hacia altitudes mayores) en respuesta al aumento de temperaturas, los emplazamientos y extensión de las reservas necesitarán ajustarse a estos movimientos. El riesgo de extinción va a aumentar para muchas especies, especialmente aquellas que ya se encuentran en riesgo debido a factores tales como poblaciones pequeñas, hábitat no uniforme y/o restringido, rango climático limitado, o emplazamiento en islas bajas o cerca de la cumbre de las montañas. Los arrecifes coralinos se verán fuertemente perjudicados si la

temperatura de la superficie del mar sube en más de 1°C por encima de la máxima estacional. El incremento del nivel del mar reducirá la penetración de radiación hacia el nivel de corales actuales. Aunque se lleven a cabo acciones correctivas, muchas especies se extinguirán debido a que ya se encuentran con su rango de distribución cercano al polo o hacia altitudes máximas o restringidas a islas pequeñas".

Todos estos cambios globales nos obligan a buscar nuevos paradigmas en la conservación de las áreas protegidas para Latinoamérica y el Caribe, pero con la particularidad de ser respuestas conceptuales regionales y no modas importadas de países desarrollados que no están sufriendo en carne propia el costo de conservar estas áreas. Además, debemos aceptar que algunas cosas que fueron exitosas en el pasado posiblemente no lo sean más en el

futuro. Por eso, la creatividad sigue siendo un buen aliado para enfrentar lo que se nos avecina, y el pasado una escuela importante donde nutrirse.

El gran reto no es detener o ignorar estos cambios, sino guiarlos hacia escenarios más positivos para los objetivos de las áreas protegidas y no permitir que otros tomen el mando y nos lleven a la bancarrota ecológica del planeta y en particular de nuestro país.

El enfoque por ecosistemas

Ante los cambios globales y las perspectivas que hace cifrar el Congreso de Durban, cobra mayor vigor el *enfoque por ecosistemas* (EE) promovido por la Convención de la Diversidad Biológica (CBD), considerado como la mejor forma para manejar recursos naturales en una región determinada. El EE, que si bien marca un cambio de paradigma no es propiamente un método

o modelo nuevos sino una actitud y una forma de implementar los que ya tenemos, no contraponiéndose a los modelos actuales que cada país y región trabaja sino solo proponiendo cambios en su enfoque y aplicación, validando mucho de lo que hemos hecho hasta ahora en Costa Rica y en otras partes del mundo y reconociendo como buenas algunas políticas y prácticas nacionales, es una propuesta que aglutina lo mejor que hemos aprendido en conservación en los últimos años y está plasmado en 12 principios y cinco orientaciones operacionales. Éstos son:

Principio 1: La elección de los objetivos de la gestión de los recursos tierra, hídrico y vivos debe quedar en manos de la sociedad. Los procesos de conservación son fenómenos sociales, por lo que no hay que perder de vista que es la sociedad la que protege o destruye los recursos naturales y tal "sociedad" es las personas ligadas en forma permanente a estos recursos. Por lo tanto, son ellas quienes deben darle un sentido a esa acción de conservación en el marco de su desarrollo individual y colectivo. El papel de los técnicos es revelar las consecuencias positivas o negativas de las decisiones, para que las acciones sean lo más asertivas posible.

Principio 2: La gestión debe descentralizarse al nivel más bajo apropiado. Los sistemas de gestión descentralizados conducen a una mayor eficiencia, eficacia y equidad. Los intereses locales se deben balancear con los intereses públicos a través del involucramiento de los diferentes actores locales. Entre más cercanía (en todo el sentido de la palabra) haya entre el equipo de gestión y el ecosistema, habrá mayor responsabilidad, sentido de pertenencia, participación, rescate del conocimiento local y rendición de cuentas.

Principio 3: Los administradores de los ecosistemas deben tener en cuenta los efectos de sus actividades en los ecosistemas adyacentes y en otros ecosistemas. Algunas de las intervenciones en los ecosistemas tienen efectos impredecibles o desconocidos en otros ecosistemas, por ello se debe hacer un análisis profundo de estas implicaciones. Esto significa la creación de alianzas que permitan una gestión coordinada de los ecosistemas, superando barreras entre instituciones, entre gobiernos u organizaciones y entre culturas. Los ecosistemas no comprenden las barreras sociales, por lo tanto su gestión no debe estar limitada por ellas.

Principio 4: Dados los posibles beneficios derivados de su gestión, es necesario comprender y gestionar el ecosistema en un contexto económico. Vivimos en un mundo cuyo lenguaje predominante es el económico y la valoración universal de las cosas está asociada a principios económicos. El manejo de los ecosistemas no escapa a esa realidad mundial, por lo que debe dársele en alguna medida un sentido económico a los objetivos de conservación, de manera que sea fácilmente aceptado por todas las partes involucradas, sin dejar por fuera los valores espirituales, históricos, religiosos, culturales y de otras índoles no económicas.

Principio 5: La conservación de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas debe ser un objetivo prioritario del EE. En los últimos años hemos inclinado la balanza en la gestión de los recursos naturales desde el eco-centrismo hacia el homocentrismo, lo cual ha dado resultados muy positivos. Sin embargo, este principio llama nuestra atención sobre la prioridad estratégica de recordar que si los ecosistemas pierden su capacidad de producir servicios para la sociedad y para la buena armonía del ambiente en general, o sea, pierden su integridad, todo lo que hagamos en beneficio de la gente no tendrá sentido.

Principio 6: Los ecosistemas se deben gestionar dentro de los límites de su funcionamiento. Para analizar los objetivos de manejo y gestión se debe pensar en los límites de productividad natural, estructura del ecosistema, funcionamiento y diversidad. Los límites funcionales pueden estar definidos en diferente intensidad por condiciones temporales, impredecibles y artificiales. Por ello la gestión debe ser especialmente cuidadosa en este ámbito y tratar de definir con la mayor precisión posible los límites del ecosistema, haciendo luego coincidir los límites de su unidad geográfica de gestión con los del ecosistema, lo más posible.

Principio 7: El EE debe aplicarse en las escalas espaciales y temporales apropiadas a los objetivos. Todo tipo de gestión debe tener objetivos claros, y en el caso de aquella que trabaja con ecosistemas se debe considerar el espacio geográfico y de tiempo que demanda el cumplimiento de un objetivo determinado. Por ejemplo, un objetivo que busque la recuperación de un humedal puede demandar muchos decenios para cumplirse, y no los cinco años a que estamos acostumbrados

a planificar, y podría demandar gestiones clave a muchos kilómetros de distancia de su espejo de agua y alrededores.

Principio 8: Habida cuenta las diversas escalas temporales y los efectos retardados que caracterizan los procesos de los ecosistemas, se debiera establecer objetivos a largo plazo en la gestión de los ecosistemas. Esto entra en conflicto con la lógica humana de corto plazo, que favorece en muchos casos los beneficios inmediatos frente a los futuros. Este es quizás uno de los retos más grandes de este enfoque y uno de los nuevos principios que más esfuerzo requerirá de la ciencia y el conocimiento humano en general. Los datos de los efectos en los cambios climáticos están usando escalas de 100 años, por lo que se debería establecer objetivos con escalas de tiempo similares para mitigarlos.

Principio 9: En la gestión debe reconocerse que el cambio es inevitable. No podemos proteger los ecosistemas, la composición de especies y abundancia de poblaciones como fotos o piezas de museo, ya que están sujetos a cambios. Además de la dinámica interna de los ecosistemas, éstos están influenciados

por un conjunto de incertidumbres y "sorpresas" potenciales en los ámbitos humanos, biológicos y ambientales. Por eso se debe usar el enfoque de manejo adaptativo para anticipar esos eventos y tomar decisiones de forma cautelosa para no causar efectos negativos, pero al mismo tiempo mitigar efectos de largo plazo como el cambio climático.

Principio 10: En el EE se debe procurar el equilibrio apropiado entre la conservación y la utilización de la diversidad biológica y su integración. La biodiversidad tiene tanta importancia por su valor intrínseco como por el papel que desempeña en los servicios que los ecosistemas brindan y que permiten la vida humana. Tradicionalmente se ha manejado como biodiversidad protegida o

no protegida. Se debe cambiar hacia modelos más flexibles donde la conservación y el uso no sean dos conceptos sino uno perfectamente equilibrado y en una región se ordene el territorio en una gama de usos que van desde áreas protegidas estrictamente hasta ecosistemas completamente moldeados por el ser humano.

Principio 11: En el EE debiera tenerse en cuenta todas las formas de información pertinentes, incluidos los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas, científicas y locales. La información y el conocimiento son críticos para estrategias efectivas de manejo. La información disponible en un área debe ser compartida con los actores de la misma pero también

los actores deben tener espacio para compartir sus conocimientos. La responsabilidad en el manejo de los recursos naturales no está solo en el acto de conservar o usar, sino en la solidaridad de otorgar y recibir información veraz y oportuna. Hay que comprender que la información científica es solo una de las fuentes disponibles.

Principio 12: En el EE deben intervenir todos los sectores de la sociedad y las disciplinas pertinentes. Los

problemas de gestión de biodiversidad son complejos. Existen muchas interacciones, efectos secundarios e implicaciones. Por ello se debe involucrar a los diferentes actores, profesionales y científicos a nivel local, nacional, regional e internacional. Uno de los grandes retos para el manejo de los recursos naturales será precisamente llegar a tener esa interdisciplinariedad en la gestión, sin la cual seguiremos teniendo soluciones incompletas a los problemas ambientales.

Recomendaciones operacionales del EE: (1) prestar atención prioritaria a las relaciones funcionales de la diversidad biológica en los ecosistemas; (2) promover la distribución justa y equitativa de los beneficios procedentes de las fun-



ciones de la diversidad biológica en los ecosistemas; (3) utilizar prácticas de gestión adaptables; (4) aplicar medidas de gestión a la escala apropiada para el asunto que se está abordando, descentralizando esa gestión al nivel más bajo, según proceda, y (5) asegurar la cooperación intersectorial.

Complementariamente, el reconocido científico estadounidense del bosque tropical seco, Daniel Janzen, ha hecho una lista de atributos adicionales que él define como "los ingredientes esenciales del EE": (1) apoyo político para dejar que funcione; (2) dependiendo del lugar, cada sociedad debe decidir cuál va a ser su agropaisaje y cuál su área protegida; (3) se debe basar en el conocimiento-ciencia, se debe aplicar un manejo adaptativo; (4) debe ser participativo, descentralizado y basado en la comunidad; (5) diseñado bajo las peculiaridades orgánicas del área silvestre; (6) el área silvestre protegida no debe ser vista como un artefacto legislativo; (7) aplicar la lógica empresarial productiva al manejo; (8) el establecimiento y mantenimiento son cuestiones de optimización, reconociendo que no es posible conservar toda la biodiversidad; (9) cada ecosistema tiene amenazas particulares por lo que las estrategias de abordaje son específicas; (10) dentro de un área protegida la supervivencia de la biodiversidad *per se* y de sus ecosistemas es el objetivo, y (11) el área protegida no puede y no debe ser vista como la responsable de la salud del agropaisaje.

Este marco de políticas y recomendaciones operativas tiene cinco elementos que se han señalado en varios documentos publicados como novedosos y retadores: (1) es integrador, (2) redefine los límites que tradicionalmente han caracterizado el manejo de los ecosistemas, (3) adopta una visión a largo plazo, (4) incluye a la gente y (5) se esfuerza por mantener el potencial productivo de las unidades de manejo.

Enfoque ecosistémico y AP

Si bien es cierto que el EE es una estrategia global para el ordenamiento territorial y la gestión de los recursos naturales, atañe directamente al manejo de las áreas protegidas e incide desde en la forma en que las diseñaremos en el futuro hasta en sus niveles operativos. Desde hace algunos años, en la región, se vienen viendo esfuerzos por incorporar estos nuevos paradigmas:

Establecimiento de sistemas de participación directa: (1) El manejo o cualquiera de sus modalidades o derivaciones (manejo compartido, colaborativo o conjunto) se presenta como una fuerte herramienta para fortalecer la participación de la sociedad. <J> Las **CONCESIONES** de servicios no esenciales como la protección y la gestión misma de las AP es también algo que en nuestro país está tomando fuerza. (3) La concesión total del manejo de un AP es tema vedado en nuestro país, pero en otras partes de América Latina y en particular de Centroamérica hay ya muchas experiencias exitosas y otras malas que, ambas, dejan lecciones importantes al respecto.

Planificación regional: (1) Las reservas de biosfera aumentan en número y tamaño. (2) Las AP transfronterizas como el Parque Internacional La Amistad entre Costa Rica y Panamá son también esfuerzos que empiezan a ser más comunes en el mundo. (3) *H"ts p ts*, biorregiones, ecorregiones, biomas y otro> >imilares son modelos promovidos por las organizaciones internacionales de conservación como The Nature Conservancy, WWF y Conservación Internacional. (4) Corredores biológicos regionales como el Mesoamericano son también comunes en Suramérica y en todas las regiones del mundo. (5) El caso de la implementación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación en Costa Rica es también un esfuerzo puntual en esa dirección.

Alternativas de financiamiento: (1) La valoración, cuantificación y cobro de los servicios ambientales de las AP se antepone como una de las mejores alternativas al financiamiento de éstas, versus la disminución de la cooperación internacional y la reducción de los aparatos estatales en América Latina. (2) Los esfuerzos por internalizar los costos ambientales en la contabilidad del país también es y será importante en el futuro. (3) Por último, la integración de las áreas protegidas a la economía nacional y al producto interno bruto será una forma de garantizar su estabilidad política y económica.

Agenda política nacional: (1) Es cada vez más fuerte e imprescindible la incorporación del tema de las AP en la agenda política nacional y en ese sentido hay grandes esfuerzos ya encaminados tanto por los mismos organismos estatales, como por las *oenegés* que los apoyan. (2) La creación de políticas nacionales que contemplen las AP como un elemento fundamental de los pro-

cesos de desarrollo son también esfuerzos que muy tímidamente se hacen y que se deberán incrementar sustancialmente en el futuro.

Estas son solo algunas cosas en las que ya estamos trabajando como país, como región y como planeta, pero que tienen su reflejo en la vida diaria de un AE. El cuadro que se presenta a continuación muestra algunos de esos cambios y cómo estamos pasando del modelo clásico que fue exitoso en años anteriores, y que en alguna medida aún lo es, a un modelo bajo principios diferentes que apunta hacia los próximos 10 o 20 años. Analicemos cómo se ven los cambios en la práctica.

- 2- Las acciones de manejo deben obedecer a una planificación seria, responsable y participativa.
- 3- La administración del área debe procurar la generación de beneficios derivados del manejo de los recursos, habiendo de ser las comunidades aledañas las principales beneficiarias, con esfuerzos concretos para su distribución justa y equitativa.
- 4- La gestión del área protegida debe considerar una visión ecosistémica desde el punto de vista geográfico y temporal a la hora de definir sus objetivos estratégicos y su campo de acción.

Aspecto de gestión en AP	Qué dice el modelo clásico	Adónde apunta la tendencia
Operación	Es necesario el desarrollo de una alta capacidad operativa en la unidad de gestión del AP	Es necesaria una alta capacidad de liderazgo en la unidad de gestión del AP para cubrir el trabajo en forma de equipo interinstitucional
Gestión social	Se deben hacer esfuerzos para que las comunidades se integren al manejo del AP	El AP debe ser integrada al desarrollo de las comunidades y actores claves
Tenencia de la tierra	Lo recomendable es el dominio total de la tierra (compra de los terrenos por el estado)	Lo recomendable es el dominio del uso de la tierra y de sus recursos bióticos, ojalá en manos comunales
Control	Se debe tener la capacidad para controlar el desarrollo local para que no afecte la salud del AP	Se debe orientar y utilizar el desarrollo local como mecanismo para la conservación de la salud del AP
Gestión ecológica	Un AP debe ser consolidada en sí misma como una unidad de manejo delimitada geográficamente por el marco jurídico que la rige (decreto o ley de creación)	Un AP debe ser consolidada como un componente de una unidad de manejo delimitada por la funcionalidad del ecosistema total del cual ésta se nutre
Financiamiento	La unidad de gestión del AP debe tener una alta capacidad para negociar recursos operativos	La unidad de gestión del AP debe tener una alta capacidad para generar recursos y reducir costos de operación

Por último, para una gestión más enfocada hacia los retos del futuro, se hace a continuación una serie de recomendaciones de manejo, todas ellas ya conocidas, pero que incorporan en forma conjunta todos estos elementos que se han mencionado anteriormente y que, lejos de ser una lista completa, pretende ser una base de análisis para discusión y mejoramiento continuo, de manera que sirvan como apoyo a aquellos ligados a la gestión de un AP que deseen poner su gestión frente a los nuevos paradigmas:

- 1- La gestión del área debe asegurar en primera instancia la integridad de los recursos protegidos.
- 2- Las acciones de manejo deben obedecer a una planificación seria, responsable y participativa.
- 3- La administración del área debe procurar la generación de beneficios derivados del manejo de los recursos, habiendo de ser las comunidades aledañas las principales beneficiarias, con esfuerzos concretos para su distribución justa y equitativa.
- 4- La gestión del área protegida debe considerar una visión ecosistémica desde el punto de vista geográfico y temporal a la hora de definir sus objetivos estratégicos y su campo de acción.
- 5- Los objetivos o intención general de las acciones de manejo deben incorporar los intereses de los usuarios, los afectados, los responsables, los beneficiarios y todos aquellos actores sociales que tienen relación directa con los recursos naturales que son objeto de conservación.
- 6- El área debe procurar un manejo adaptativo.
- 7- Dentro del área protegida, el uso de los recursos debe considerar en primera instancia los objetivos de conservación y tener un balance entre la preservación *per se* de los recursos naturales y la búsqueda de la satisfacción de las necesidades humanas.